



REDACCION: TROCADERO, 14

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: TROCADERO, 14

Año IV.—Núm. 154.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.  
HABANA 3 DE OCTUBRE DE 1880.

Tomó IV.—Núm. 18.

## SUMARIO.

La situacion.—Segundo aniversario del partido liberal. V.—El proyecto Macías. V.—Irrigacion del tabaco. Inven- to Orihuela y Mora.—A la gallina ciega.—Prosigue lo del Urbano.— Santo Cristo de Burgos... Cortinas verdes.—Venganza contra venganza. II.—La reunion de banqueros en Sa- ratoga.—Obra-pía de D. Martin Cal- vo de la Puerta y Arrieta. VIII.—Tres calamidades.—El Banco de San José. —Correos de la Isla de Cuba. —Jubi- lados.—Variedades.

### LA SITUACION.

Pocos son los que se encuentran hoy en aptitud de apreciar de una manera imparcial y fuera del círculo de las pasiones políticas, el verdadero estado de la Isla de Cuba, pues los más pertenecen á uno de los dos partidos que con escasísimo acierto y poca fortuna vienen ocupándose de la cosa pública, por lo cual sus juicios y apreciaciones se forjan al calor de las ideas y aspiraciones que cada uno de esos partidos sustenta. Absurdo sería negar la existencia, en el partido Constitucional, como en el Liberal, de hombres de buena fé, cuyo mayor anhelo es pro- pender al bienestar de Cuba, haciendo desaparecer las causas que á ese bienestar se oponen; pero, sen- sible es decirlo, no son esos hombres los que dentro de sus respectivos partidos llevan la voz de mando. Reducido su papel al de soldados de fila, tienen que obedecer á una disciplina de antemano convenida, y cuya verdadera tendencia es colocar en manos de unos pocos las fuerzas vitales que engendra el núcleo, para explotarlas en provecho exclusivo de los que manejan el pandero.

Aunque la materia es de suyo delicada, nosotros, que no estamos afiliados á ninguno de esos parti-

dos y que ni nos mordemos la lengua, ni mascamos las palabras, cuando se trata de decir verdades, aunque sean amargas, nos encontramos en situacion independiente para juzgar con imparcialidad, y sin más limitacion que la que nos impone nuestra poca suficiencia, así los actos de esos partidos, como los defectos de que adolecen.

El que adoptó el título de Union Constitucional, tiene en su seno tres elementos. Constituyen el primero, aquellos hombres de voluntad de hierro, acost- umbrados á mandar y á ser obedecidos, verdade- ros favoritos de Su Majestad el dinero, con el cual, si no pueden comprar talento, adquieren astucia para deslumbrar á los demás. El segundo ele- mento, el más numeroso, lo forman hombres de sanos principios, amantes del trabajo, capaces de sacrificarlo todo en aras de la nacionalidad y sus- ceptibles, si fueran bien dirigidos, de hacer grandes beneficios al país donde libran su sustento y donde muchos de ellos forman una nueva familia. Desgra- ciadamente, se hallan bajo la férula del primer ele- mento, que es el dominante dentro de la agrupacion. En cuanto al tercero, que ménos vale, lo componen los que, por timidez exagerada y temor á no sabe- mos qué consecuencias, no sólo no se atreven á proclamar su desacuerdo con las ideas, prácticas y tendencias del partido Constitucional, sino que in- gresan en sus filas, Reasumiendo: el primer ele- mento, el de los santones que trabajan para sí: el segundo, el de las víctimas, que aceptan con resig- nacion su mala suerte; y el tercero, el de los que quieren sacar partido de los otros dos, y que probablemente llevarán la peor parte al liqui- darse las cuentas.

El partido Liberal, tambien se descompone en tres distintos grupos. El primero, el de los que con can- tos de sirena prometen todo para no cumplir nada, y buscan el medro personal, escudados tras la bon- dad de las ideas que predicán, pero que no practi- can. El segundo, el de los creyentes de buena fé, que lo mismo son los liberales en Cuba que en la Península, y que profundamente identificados con las doctrinas del partido, están dispuestos á los mayores sacrificios para llevarlos al terreno de la práctica. Respecto del tercer grupo, lo constituyen los que tienen un pié dentro de la legalidad y el otro siem- pre dispuesto para salirse de ella, si la ocasion se pre- senta.

Estos son, á nuestro humilde juicio, los defectos de constitucion que á primera vista se notan en los partidos Liberal y Constitucional. En cuanto á sus cualidades, difícil nos parece enumerarlas, porque hasta aquí no han probado tener ninguna, puesto que el país se encuentra hoy peor que ántes de la creacion de esos partidos. Hemos oido decir (y se nos figura que los que tal dicen no van descamina- dos) que el único mérito contraído por el partido Constitucional, consiste en haber combatido enér- gicamente al Liberal, incapaz de hacer la felicidad del país; á la par que la condicion más relevante y

más digna de encomio del Liberal, ha sido la que ha demostrado rompiendo lanzas contra su adver- sario y haciéndole cruda guerra, convencido de que tanto como sus propias vacilaciones é inconsecuen- cias, sinó más, dañaban á la isla de Cuba las intran- sigencias del Constitucional.

Tal, pues, como están constituidos hoy los dos partidos, creemos sinceramente que lo que conviene á Cuba es quedarse sin ninguno de los dos.

Pero hemos dicho, y nós es grato repetirlo, por que en ello vemos el áncora de la salvacion de Cuba, que en uno y otro existen elementos sanos, que si llegáran á unirse, emancipándose de los que los tienen subyugados; podrian, sin tanto bombo ni platillo como hoy se emplea, hacer la verdadera po- lítica que al país conviene, y palpar pronto sus re- sultados positivos: la política de las reformas eco- nómico-administrativas.

Vasto es el campo que se presenta en este terre- no para que los hombres que aman verdaderamente á Cuba ejerciten sus talentos y su energía. Es ver- dad que tendrán que librar batalla á la apatía y al cansancio que se nota en el espíritu público! Es verdad que los que todo lo han monopolizado, de- fenderán su obra hasta quemar el último cartucho! Pero tambien es cierto que la razon debe vencer al capricho, la verdad á la mentira, la fraternidad al egoismo, la libertad á la opresion, la igualdad á los privilegios.

La reaccion! Sí; Cuba la necesita para trocar su estado de desorganizacion en otro de orden y de progreso! Posée el órden material; pero el órden moral está perturbado, y á trastornarlo aún más tienden los desaciertos que se vienen cometiendo, y de los cuales tienen la culpa principal los parti- dos constituidos, porque no saben, no pueden ó no quieren alzar imponente la voz de la verdad, para decirle á los Gobiernos! No basta, no, que un pe- riódico ó dos, ó más, reconocidos como intérpretes de las aspiraciones de un partido, se entretengan en censurar lo que censura merezca. Las manifestacio- nes de los partidos que realmente ameritan el nom- bre de tales, no deben limitarse á abrirse paso por medio de la prensa, que, aunque elemento podero- sísimo, necesita del apoyo de los ciudadanos para acreditar y confirmar sus nobles esfuerzos. Hay otros medios legales, otras válvulas que deben abrirse al mismo tiempo, para que los deseos comprimi- dos y las ideas salvadoras y generosas salgan al viento á librar rudo combate á las ideas contrarias. En el seno de la familia, en la carta que se escribe al amigo, en la conversacion que se tiene con el extraño, en la audiencia que concede la Autoridad, en la tribuna, en la escuela, en el teatro, donde quiera, en fin, que la palabra pueda producir efecto, debe aprovecharse para infundir á todos el sagrado pensamiento de salvar al país! No hay que temer, nó, que en este caso los Gobiernos permanezcan estacionarios, porque los Gobiernos, como los pue- blos, cuando la opinion se muestra compacta y sólo

pide lo que la razon aconseja, siguen presurosos la senda de justicia que se les indica, por que lo contrario seria suicidarse.

¿Qué sucede hoy? Todo se deja á la iniciativa del Gobierno, como si el Gobierno, fuera infalible y hubiera de acertar siempre! No hay quien se dedique á iluminarle acerca de lo que al país conviene, ó bien, si tal se hace, lo verifican con timidez tanta que su opinion aparece débil y desautorizada. Y luego, cuando el Gobierno yerra, quieren que sólo sea suya la culpa! Nó, esto no es justo! El Poder para gobernar con éxito, necesita conocer la opinion de los gobernados. ¡Atrás, pues, ese funesto retraimiento, que es el peor de los muchos males que nos agobian! Unanse todos los hombres honrados

## SEGUNDO ANIVERSARIO DEL PARTIDO LIBERAL.

### V.

En la celebracion del primer aniversario la Junta Central monopolizó la palabra; y la REVISTA llamó sobre este punto la atencion pública y expresó no solamente sus propios deseos sino los de algunos delegados de las Juntas liberales de la Isla y de no pocos afiliados al solicitar que en la reunion que acaso se verificase para conmemorar la fundacion del partido liberal, se dejase oír la voz de los representantes de aquellas Juntas; pero la Central creyó sin duda que se corria algun grave peligro en que los delegados quedasen en libertad de hablar en la reunion, ya que con toda anticipacion encargó al Presidente de la Junta Provincial de Santa Clara que pronunciase un discurso.

Nunca habíamos oído la palabra del Sr. Surí y por lo mismo teníamos cierta curiosidad de escuchar á quien los periódicos de las Villas nos presentaban como un orador elocuente y á quien la Junta Central conferia el exclusivo honor de hablar á nombre de los liberales de Santa Clara.

La oracion pronunciada por el Sr. Surí nos causó una dolorosa impresion: esperábamos un discurso político de enérgicas declaraciones, como de quien representaba á una comarca decidida partidaria de un gobierno colonial propio y de soluciones democráticas, y escuchamos una melopea que hizo sonrojar al Presidente Galvez, y abandonar su asiento al orador Montoro y á no pocos concurrentes; mientras que el Sr. Ricardo del Monte pudo pensar que el *efectismo llrico*, á manera de torrente acrecentado por lluvias torrenciales, rompía los diques que hasta ahora habia respetado y llevaba sus estragos á la elevada cima en que la oratoria política llama á los pueblos oprimidos á quebrantar sus cadenas y á los pueblos libres á desplegar las virtudes que afianzan el imperio de la justicia y levantan la dignidad de la conciencia humana.

Después de informarnos el Sr. Surí que "la autonomía se muestra potente en el *feraz* territorio de las Villas" dijo que tenia dos encargos que cumplir: 1º tributar á la Junta Central la expresion sincera del reconocimiento de la Provincial de Santa Clara por los esfuerzos en favor de la paz en aquella provincia y en la de Santiago de Cuba, y 2º la gratitud que las hermanas, las esposas y las madres de Santa Clara guardan al Sr. Galvez por la libetad que obtuvo del general Callejas para los que habian sido privados de ella por el *monstruo infernal de la calumnia*. Al llegar á este punto de su oracion, el señor Surí alzó el tono de su palabra cadenciosa para apostrofar *al hombre más eminente del partido liberal*. Esta perifrasis sibilina excitó la expectacion del auditorio é imprimió en el semblante del Presidente un aire de penosa incertidumbre, que terminó por un sonrojo muy vivo cuando el orador acabó el apóstrofe al "Sr. Galvez, el abogado más celoso, el padre más solícito de los calumniados."

Por fortuna, el discurso del Sr. Surí no duró más de once minutos.

A las diez menos cinco minutos ocupó la tribuna el Sr. Conte.

Los que conocian el estilo difuso y poco animado del Sr. Conte en sus artículos sobre cuestiones económicas publicados en *El Triunfo*, temian que el orador les hiciera pasar un mal rato parecido al que ocasionó á su auditorio el Sr. Leal en igual noche de Agosto de 1879.

Pero no bien pronunció las brevísimas palabras que sirvieron de exordio á su arenga, comprendió

el público que tenia delante á un verdadero orador político.

De cuerpo no pequeño, cubierta la cabeza por la nieve de los años, de mirada rápida, modales desembarazados, y con una voz clara, poderosa y capaz de enérgicos acentos, posee el Sr. Conte condiciones externas que predisponen al auditorio en favor suyo.

Otra condicion de buen éxito es su *partida de bautismo*: el peninsular que aquí se dirige á un grupo de liberales, lleva aseguradas las simpatías de sus oyentes.

No, no está acostumbrado el pueblo de la parte occidental de la Isla á escuchar un lenguaje de libertad y de concordia entre sus diferentes habitantes, como el empleado por el Sr. Conte en su ardiente arenga de *La Caridad*; de allí, en gran parte, el entusiasmo que produjo.

Aseguraba el Sr. Conte que los peninsulares pueden llegar á ser y serán liberales; y hay que confesar que en esa evolucion se cifran los destinos de este pueblo como sociedad civilizada. Así se explica la gran importancia que á nuestros ojos tiene la obra de propagacion de las ideas de un gobierno autonómico y de soluciones liberales, en un país de elementos tan democráticos como los que constituyen la sociedad cubana. Y en esa labor de propagacion, no hay que perder medio ni momento. Formemos la opinion pública: ilustremos á los que aún están en las sombras, renunciando á convertir de momento á entidades que sirven de núcleo á los que combaten por una centralizacion que, acabaría por atrofiar el organismo político cubano, acarreando consigo el empobrecimiento de la Metrópoli, ya que, como dijo muy bien el Sr. Conte, "el porvenir de España no está en Africa, de donde Inglaterra, Francia é Italia la excluyen, sino en América, en esta América en que todo respira España."

Poco importa que el *Diario de la Marina*, afectando hoy un "pudor" que no tuvo cuando Alcalá Galiano, su Director, proclamaba *la eficacia de la reforma británica* en el Canadá y la necesidad de su aplicacion á Cuba *con su cuenta y razon*, se niegue á discutir si conviene que estas provincias se rijan por una Constitucion que sirva de molde á su especial organismo; porque en tanto que la prensa y la tribuna queden libres á la propagacion de las doctrinas, el triunfo podrá tardar, pero el periódico, el folleto y el discurso lo harán inevitable: tal es la fuerza de la causa que defendemos.

En esa noble tarea tocará no pequeña parte, no exiguo honor al Sr. Conte, que como miembro de la Junta Central sabrá inspirar aliento poderoso y viril á algunos de sus compañeros de ánimo harto flaco y temeroso.

Terminemos hoy con las palabras que pronunció el Sr. Conte, cuando, después de dejar la tribuna, le llamaron los aplausos estruendosos del público:

"Tal vez olvide esos aplausos; pero permitidme un consejo. ¡Cubanos, si queréis ser libres, trabajad!"

## EL PROYECTO MACÍAS.

### V.

#### Tercera concesion.

Importacion libre de derechos, por cinco años de todos los aparatos, máquinas, herramientas, víveres, ropas y demás artículos que se introduzcan para la Colonia, y por cinco años más de la mitad del pago de esos derechos.

El mismo criterio liberal, el mismo espíritu generoso y de sábia prevision administrativa que es forzoso que presida al informar sobre las dos exenciones anteriores, debe imperar tambien para conceder *como se pide* la tercera gracia, pues que, aún después de otorgada, resultará que el Sr. Macías anduvo parco y discreto en el pedir, teniendo, como tenia, en su abono el espíritu y letra del artículo 7º del Real Decreto de 27 de Octubre de 1877 que dice:

"Podrá destinarse á la adquisicion de ganado de "labor y de útiles y aperos de labranza las cantidades "que se consignen en presupuesto y las que se reu- "nan por suscripcion pública. Estos auxilios se dis- "tribuirán gratuitamente á los colonos mas benemé- "ritos y necesitados."

Como se ve, para practicar este artículo seria preciso gravar el harto oneroso presupuesto de la Isla y recurrir á lo que, por mucho que parezca y se llame suscripcion, más carácter reviste de auxilio ca-

ritativo. El Estado ó el país tendrían que sacrificar-se para arbitrar esos recursos, y sacrificarse mucho para hacer las cosas á medias y de un modo deficiente, mientras que el Sr. Macías puede decir: Yo no pido nada al Estado ni á los contribuyentes. Yo apresto útiles y aperos, que tales son los aparatos, máquinas y herramientas, y claro está que, al traerlos, hago un beneficio al país; aumento su riqueza por ese concepto, sin que le cueste nada, y no se podrá argüir privilegio ni perjuicio para el Tesoro porque ¿cuáles derechos de importacion percibe el Fisco en la zona de Nipe? Ningunos. ¿A quién se lastima con traer máquinas, víveres, ropas, ect., para un pueblo que necesito traer de fuera y atraer de casa, éste especialmente, que se muere de inanicion con los brazos cruzados por falta de trabajo remunerativo? A nadie. Allí no existen intereses creados buenos ni malos. Si las exenciones se me conceden, trocaré en una vasta zona de cultivo aquellas tierras agrestes; fundaré pueblos; daré valor á terrenos baldíos y olvidados; poblaré con seres humanos aquellas desiertas sabanas, sólo habitadas por animales silvestres; y, dentro de un año ó dos, el humo de los hogares, el grito de las locomotoras, el cantar de la campesina que dispone cuidadosa el alimento de su compañero, el vagido del niño, la batahola de los que vuelven del trabajo y la campana de los ingenios, anunciando á la colonia la puesta del sol y la hora del descanso, todos y todo, en armónico conciento, elevarán hasta los cielos el himno de gratitud de un pueblo redimido de la nada por el lábaro santo del trabajo.

Y á quien tal dice y tal ofrece y está dispuesto á realizar en una gran parte de "las 800,000 ectáreas "en que está calculada la superficie de los terrenos "incultos": al que ha oído como el Sr. Martin de Herrera "la hora de que penetre el arado y se es- "parza la simiente por esos bosques y sabanas, "dónde sólo han brillado el machete y la tea", bien vale la pena concederle lo poco que pide: bien vale la pena de que el Sr. Gisbert, Director general de Hacienda, consecuente con su bienhechora mision, dirija efectivamente la Hacienda por el ancho sendero del mejoramiento, proveyendo á las miras de aquel Ministro de Ultramar, cuyo buen talento previó el caso que nos ocupa, cuando dijo que el Real Decreto de 27 de Octubre satisfacía las más apremiantes necesidades, "sin perjuicio de adquirir "mayor perfeccion en posteriores disposiciones com- "plementarias."

Una disposicion complementaria, pues, reclama la instancia del Sr. Macías. No se trata de que el Sr. Gisbert proponga una nueva partida en el presupuesto de gastos, con arreglo al artículo 7º que hemos copiado: ni de que los contribuyentes á esa nueva erogacion se perjudiquen en más de lo que están con sus respectivas cuotas actuales; ni de que el Estado vea entorpecida su accion por el nuevo deber de subvenir á una nueva necesidad: ni de organizar una suscripcion pública para con su producto adquirir ganados, útiles y aperos para distribuirlos gratuitamente; ni de que las oficinas del Gobierno en toda la Isla "instruyan con toda urgencia" los expedientes de inventario, clasificacion, mensura de terrenos y reparticion de las suertes de que nos habla el artículo 8º. Trátase de que, exceptuando los 12 números que explican los artículos libres de derechos á su importacion, sean quienes fueren los importadores, no hay entre las 614 partidas de los Aranceles de Aduanas ninguna capaz de salvar el conflicto: todas contraen y por todas se cobra y paga.

Ahora bien; ¿basta que los Aranceles no hayan previsto el caso para que los negociados de la Seccion de Aduanas y la Direccion de Hacienda informen al Gobierno General que *nulla est redemptio* para el proyecto Macías? No basta eso. El espíritu de la ley y la mente de los gobiernos no pueden haberse limitado á crear y sostener un tan numeroso y costoso personal en la Hacienda sólo para cumplir el precepto escrito, porque para tan fácil encargo no hubieran necesitado elegir y costear las inteligencias hoy encargadas del manejo de nuestros intereses. Esas inteligencias, que suponemos escogidas y de primera fuerza económico-administrativa, saben que el proyecto de Arancel de Aduanas de 10 de Setiembre de 1870, está vigente con el carácter de provisional: no ignoran que el Sr. Moret y Prendergast declaró al proponerlo á la Regencia

que "bien hubiera deseado someterlo á un detenido "exámen" si no se lo estorbara la urgente necesidad de allegar recursos, calificados como indispensables en aquellos momentos, "sin cuya consideracion no podría aceptarse" y conocen, por último, el final de aquella exposicion que dice;

"...y que no puede tampoco presentarse más "que con el carácter provisional que forzosamente "le imprimen las circunstancias que le han dado "origen; pues á medida que se varíe el sistema general tributario de la Isla de Cuba, á medida que "nuevos ingresos vengán á llenar las necesidades "del Presupuesto, este Ministerio, siguiendo su cons-"tante tradicion y ajustándose á los principios por "todos reconocidos, irá acercándose á la libertad de "comercio más amplia y mas absoluta, que es la "verdadera base de prosperidad de las naciones, y "en especial de los países coloniales."

Pues bien; las circunstancias que dieron origen á ese Arancel "fijando nuevos y más crecidos derechos", han cesado: el sistema general tributario ha variado desde entónces siete veces, con el 10, el 5, el 15 y el 30, el 25 y el 16 y últimamente con el 16 y el 5 por 100 impuestos á la riqueza rústica y urbana y los nuevos recargos ordinarios y extraordinarios, fijos y transitorios del presupuesto vigente.

Se nos argüirá que los tributos, lejos de experimentar minoracion, sufren insoportable recargo; y ese argumento vendrá indefectiblemente en favor de la pretension del Sr. Macías. Las necesidades del presupuesto no pueden llenarse sin los ingresos nuevamente creados; pero si con estos no logra llegarse á la nivelacion ¿qué otra cosa puede hacerse que recargar al contribuyente, bien de un modo directo ó ya indirectamente en el pago de intereses de algun empréstito que se pida, ó dejando de pagar atenciones sagradas? ¿Los Cuerpos colegisladores, al confeccionar los 9 artículos de la seccion de ingresos eventuales, contaron acaso con la eventualidad de que se presentase el brillante proyecto del Sr. Macías? ¿Pensó álguien alguna vez en el milagro de que las abandonadas tierras de Nipe ofreciesen la salvadora perspectiva que les da el plan de aquel filántropo? ¿Existe en la bahía de Nipe una Aduana siquiera tan inútil é improductiva como la de Santa Cruz?

Ya lo hemos dicho: nada produce aquello y nada tiene ni espera que de allí le venga el Estado. Figúrese la Direccion de Hacienda la extensa área en que se intenta fomentar cien ó más ingenios reducida á un pequeño huerto yermo que ella tuviese en el patio de su palacio y que le dijésemos: Tu huerto está yermo y abandonado, y tú no puedes cultivarlo: permítenos plantar en él una viña que, cuando produzca y con el producto de su fruto hayamos pagado los sarmientos traídos, de donde los habia, participarás tambien de las uvas y del vino y de la sombra que proyecten sus anchas hojas, y despues serás dueña de todo el viñedo; pero como necesitamos cavadores y lagares y cubas y podaderas y arados y otros útiles, y mantener á los trabajadores, hoy queno cobras nada á los que cruzan infructuosamente el huerto, no nos cobres nada tampoco por lo que introduzcamos en él para el plantío de las vides, y su desarrollo... y figúrese el lector que la Direccion nos contestase: "Todo eso es muy bueno; pero necesito que antes me des uvas, vino y sombra de esa viña: sólo así te permito plantarla."—Pero, señora, replicaríamos, puede dar sombra y uvas y vino una viña que no se ha plantado?

Tal es el caso. La Direccion no podría contestarnos afirmativamente; pero esa misma Direccion, celosa del bien de su casa y de la belleza y produccion de su huerto, no puede tampoco decirnos que no plantemos la viña, porque ¿qué diria entónces el propietario del palacio y del huerto acerca de semejante administrador de su hacienda?

Se hace, pues, forzoso que el Sr. Gisbert sea el primero en examinar el Arancel, satisfaciendo así el deseo del Sr. Moret y Prendergast y la necesidad de una nueva partida calcada en la tercera exencion que pide el Sr. Macías: se hace necesario que el Sr. Gisbert vuelva á poner en accion la interrumpida "constante tradicion del Ministerio, ajustándose á los principios por todos reconocidos." Alguna vez habiamos de empezar á acercarnos "á la libertad de comercio más amplia y más absoluta", y el señor Gisbert que sabe, como el Sr. Moret, que esa libertad "es la verdadera base de prosperidad de las na-

ciones, y en espacial de los países coloniales", es el afortunado hacendista que está llamado á plantar esa bandera en Nipe para que más se pruebe el aserto del Ministro Martin de Herrera de que "España ha sido la primera potencia colonizadora en la edad moderna."

Y ya que viene á mano, *La Voz de Cuba* del juénes reproduce y comentá el siguiente suelto de *El Imparcial* de Madrid:

En el Ministerio de Ultramar se estudia un proyecto de concesion de terreno en la isla de Cuba á los españoles que se establezcan en aquel punto para dedicarse á las tareas agrícolas.

Es inútil que el Ministerio estudie los mejores proyectos, y que conceda terreno á manos llenas, y que aspire por este medio á desviar hácia Cuba las corrientes migratorias de nuestros compatriotas, que van á fecundar otros países donde encuentran lo que no se les concede en el nuestro.

Son inútiles todos los proyectos, porque les falta al capital que el Estado no puede dar, porque no lo tiene, y fracasarán todos, como fracasó el de 27 de Octubre de 1877, y como está á punto de fracasar el del Sr. Macías—que vale más y es más importante que todos cuantos se han intentado hasta la fecha—si, cansado de esperar durante veinte meses, concluye por no aguardar la resolucion de sus instancias y por trasladarse á la vecina isla de Santo Domingo donde, como hemos demostrado en el artículo III, están concedidas por la ley todas las exenciones que solicita.

Si, como es de creerse, el Ministerio estudia el nuevo proyecto con vista de los resultados negativos que dieran los proyectos anteriores, y se convence, al fin, de que es imposible al Gobierno colonizar por su cuenta, mientras que esa colonizacion es perfectamente realizable, si se facilita la accion de la iniciativa particular ó de empresas formal y honradamente establecidas, podrá suceder que conceda espontáneamente todo lo que hoy se le pide: pero tambien podrá suceder que, aun con esas concesiones, sean infructuosos el trabajo y el deseo del Ministerio, por que para entónces no habrá quien nos ofrezca los beneficios presentes y futuros que brinda el Sr. Macías.

Teniendo esto en cuenta ¿por qué ha de esperar el Sr. Gisbert á que el Gobierno se le adelante y conceda de plano lo que él pudiera tener la gloria de proponer? ¿Si, como dijo el Sr. Jovellar en su preámbulo al decreto de 3 de Noviembre de 1877, "la reedificacion de las fincas destruidas tiene que "depender de facilidades materiales y franquicias "que permitan consagrar desembarazadamente al "fomento de la agricultura, del comercio y de la industria, el producto íntegro de los primeros es-" "fuerzos", con cuánto mayor motivo no puede el Sr. Gisbert aplicar esa doctrina, ampliándola, á un proyecto que no es de reconstruccion, porque esto ya implica la existencia de algo creado, más ó menos destruido, á un proyecto que viene á construir de nuevo, á dar vida á lo que yace todavía en los vírgenes pañales de la creacion?

No nos equivoquemos: que por falta de la debida meditacion y estudio no vayamos á formar un juicio erróneo que dificulte la concesion como se pide de la tercera franquicia que nos ocupa. Léase el artículo 8º del presupuesto vigente y en él hallaremos otra poderosa razon en abono de la exencion tercera. Si "la maquinaria agrícola devenga un módico derecho de balanza", si se exime del recargo de 25 por 100 á los víveres de primera necesidad, en la importacion de toda la Isla, y se ha prorogado además la franquicia de libre introduccion del ganado ¿á qué se reduce la pretension del Sr. Macías para que el Sr. Gisbert no se apresure á proponer al Gobierno General que se la conceda en uso de las facultades de que se halla investido por el Gobierno Supremo?

Compárese el ningun perjuicio que el Tesoro experimenta con los inmensos beneficios que el país en general alcanzará en un plazo breve, y si es realmente cierto que se quiere reconstruir la riqueza pública y facilitar la inmigracion y la colonizacion, y dar trabajo remunerativo á millares de brazos condenados á holganza forzosa; si se quiere, en fin, que algo sean y algo valgan el espíritu y letra de las leyes liberales que hemos citado en el curso de estos artículos, el Sr. Gisbert no puede menos que opinar, como opina la REVISTA, que son de concederse las

tres exenciones primeras como las siguientes de que pasamos á ocuparnos.

## IRRIGACION DEL TABACO.

### Invento Orihuela y Mora.

Los Sres. Orihuela y Mora se han servido presentarnos el croquis, por demás sencillo y fácilmente comprensible para los vegueros, de un aparato especial de su invencion para regar las plantaciones de tabaco.

Como este procedimiento es el único que se acerca á la perfeccion en la manera de reemplazar los benéficos efectos de la lluvia, cuya falta esteriliza con frecuencia las mejores y más abundantes cosechas, no vacilamos en recomendarlo á nuestros lectores para que á su vez recomienden á los cosecheros de la Vuelta-Abajo la lectura del siguiente artículo de nuestro colega el *Boletín Comercial* del lunes último:

### El aparato de riego de los Sres. Orihuela y Mora.

En cumplimiento de lo que ofrecimos á los lectores del BOLETÍN COMERCIAL en uno de nuestros anteriores números, venimos hoy á darles una descripcion del aparato de riego inventado por los Sres. Orihuela y Mora, con cuya adopcion, creemos, podrán de aquí en adelante los vegueros de la Vuelta-Abajo asegurar sus cosechas, á lo ménos en cuanto se refiere á un oportuno riego, con el cual podrán, á voluntad, suplir la falta de lluvias, origen las más veces de la pérdida total ó parcial de un año entero de trabajo y cuidados.

No hay que dudar que este aparato viene á llenar una necesidad que hacia tiempo se hacia sentir entre nuestros agricultores y más particularmente entre aquellos que se dedican al cultivo del tabaco, para el cual son de todo punto indispensables frecuentes y abundantes lluvias, en determinadas épocas, y en su defecto un regadío arreglado á las necesidades de la planta; con el uso del aparato del cual nos ocupamos, se tiene la seguridad de lograr casi seguramente buenas cosechas.

En vista de la marcada decadencia de la industria azucarera, con motivo de la escasez de brazos y competencia en los mercados extranjeros, ningun cultivo se presta mejor para sostener el prestigio de nuestra agricultura, darle vida á nuestro comercio y recompensar al agricultor de sus afanes, como el del tabaco, cuyo producto, por circunstancias de todos conocidas, aunque inexplicables, desafía la competencia del mundo entero; y locos seríamos á la verdad, no aprovecharnos hasta donde nos fuere posible de este inagotable venero de riqueza, que con mano tan generosa ha dotado la divina Providencia á la isla de Cuba.

Nada se hace con los abonos que cada dia se proporcionan, ya de una clase, ya de otra, si el alimento más necesario á la planta, le falta; un terreno con todas las condiciones requeridas, al cual le faltara la más esencial de todas, el agua, jamás será de gran producto; la experiencia demuestra á primera vista, si se echa una ojeada sobre la Vuelta-Abajo, en cuya comarca se han distribuido innumerables toneladas de guano del Perú y abonos de distintas clases, que jamás han dado estos favorables resultados, á no ser que á su accion, se combinara la más benéfica del agua, ora caída del cielo, ora traída á los terrenos que de ella tienen necesidad, por medios mecánicos.

El nuevo aparato se compone de una combinacion de tubos que llevan el agua al pié de las matas, aprovechándose por consiguiente todo el líquido, y evitándose de esta manera los desperdicios que serian muy perjudiciales para aquel que no tuviera mas que una pequeña cantidad del mismo á su disposicion; regando por este sistema al pié, conserva la hoja toda su miel, lo que no resulta regando la planta por arriba.

La costumbre establecida en el país con respecto á la distancia que deben guardar las plantas entre sí, es de media vara de una á otra, en el surco, y de tres cuartos de camellon, ó de surco á surco, dando por resultado que un terreno de 210 varas de largo por 85½ de ancho, solo llevan unas 48,100 matas; con el nuevo sistema de riego, los inventores aseguran, basados en los repetidos ensayos que han hecho de él, que en igual superficie se puede sembrar 70,500 matas, resultando tan marcada diferencia de que abren dos surcos, á un pié inglés de distancia, con una separacion de una vara inglesa entre cada par de surcos, conservando de mata á mata, otro pié inglés de distancia.

Han adoptado los inventores este método de siembra, porque con su sistema de riego, se desarrolla desde luego más lozania, ó séase vicio vegetal en la planta, lo cual daria indudablemente resultados contraproducentes, si las matas estuvieran más separadas unas de otras.

Con el nuevo aparato se regula á voluntad la cantidad de agua que se quiere echar á la planta, utili-

zándose hasta la última gota de ella, pues cae toda en medio de cada dos surcos; por esto se vé, que no teniendo agua el camellon, no se crían yerbas parásitas, originándose de ello un gran ahorro de tiempo y trabajo para el cultivador.

Aunque parezca costosa á primera vista, esta red de cañerías tendida en el suelo, á cuyo valor hay que agregar el de la bomba y motor que surtan el depósito de agua, los inventores aseguran que por extensa que fuese la primera y potentes los últimos, su costo apenas llegará al importe de una cosecha regular de la vega en que se estableciera el aparato.

Para ganar, es preciso saber gastar á tiempo; y estamos seguros de que ningún agricultor entendido se negará á sacrificar el importe de una cosecha para asegurarse todas las subsecuentes, por un período indefinido; el que se ame.lrenta ante un desembolso urgente y útil, jamás prosperará y pasará la vida esperando tiempos mejores, que nunca llegarán para él, mientras que su vecino se enriquecerá en un tiempo comparativamente corto, por haber adoptado aquellos adelantos aconsejados por la ciencia y la experiencia; en una palabra, recogerá porque supo sembrar.

Como los inventores están preparando para la exposición de Matanzas un modelo de su aparato que funcionará á la vista del público, pronto quedarán las personas, interesadas en el asunto, convencidas de que les conviene, y que nada hemos exagerado al decir que está llamado á producir una verdadera revolución en el cultivo del tabaco en la Vuelta-Abajo.

### A LA GALLINA CIEGA.

La impenitente cofrade del Teniente Rey anda nuevamente á caza de asuntos con que abastecer sus interminables y soporíferas columnas.

A pretexto de no sabe qué desacuerdos habidos entre el Contador y el Inspector de Almacenes de la Aduana, dice que *La Correspondencia de Cuba* y nosotros emprendemos una nueva campaña contra el segundo de estos funcionarios, con motivo del suelto que publicamos en el número anterior *¿Qué pasa en la Aduana?* y, prescindiendo de la doctrina que en él sustentábamos, se nos escurre, como acostumbra, haciéndonos candorosamente una pregunta del género cursi y que, como quiera que se la mire, es una verdadera impertinencia.

Que *La Voz* haga esas preguntas macarenas á los pipiolos, casi se le puede tolerar, considerando que sería capaz de morir de una apoplejía serosa el día que no pudiese hacer el papel de Enano de alguna Venta ó ventorrillo; pero que se atreva con nosotros, que conocemos la hilaza y tenemos duro el colmillo, es cosa que corre parejas con el pasaje bufo de *Adriana Angot:—¿Me ves, Pomponet?*

—¡Te veo!

### PROSIGUE LO DEL URBANO.

Cuenta la historia que, al fin, apareció una tarifa del Urbano, segun unos, en la seccion de Fomento General; segun otros, en Obras Públicas, y al decir de varios, en el archivo de la difunta sociedad *La Alianza*.

Sin datos positivos en qué descansar, nos adherimos á esta última version, aunque no sin preguntar qué edad cuenta esa tarifa suponiéndola menor de cinco años, porque si resultara más vieja, sería letra muerta.

La razón se funda en que los artículos 8º y 9º de la concesion del Urbano, mandan que la *tarifa con un mes de anticipacion á la apertura de la primera línea que se establezca, deberá presentarse al gobierno para su aprobacion, y despues cada cinco años para su revision.*

Tiempo era, pues, de que pariera Catana, por que la ansiedad pública ha llegado ya á su colmo; pero bueno será que el parto de Catana no se parezca al de los montes.

La ley general de ferrocarriles y particular de la empresa Urbana exigen que las empresas concesionarias presenten al Gobierno sus tarifas *máximum* para ser aprobadas antes de abrir su explotacion, y despues, cada cinco años, para su revision. Como se ve, el legislador, al imponer esa obligacion, se propuso evitar el abuso que las compañías podian hacer del público con tarifas exorbitantes, y olvidarse de corresponder á las prerrogativas y derechos que disfrutan con las obligaciones que necesitan satisfacer.

No siendo potestativo por parte de las empresas ferrocarrileras el establecimiento de sus tarifas *máximum*, la constitucion de éstas debe descansar en principios fijos que la razon natural indica.

Estos son el conocimiento del capital empleado en la construccion de líneas y en el material rodante; y despues los gastos de explotacion, para poder graduar

un interés racional á los capitales invertidos con arreglo á estos dos puntos.

Vamos á ver cual era el capital con que se constituyó la sociedad anónima Ferrocarril Urbano y Omnibus de la Habana, y cual es en realidad.

El Urbano en su infancia necesitó fondos para concluir su instalacion, y en tales circunstancias acudió á un Banco que se llamaba *La Alianza*.

Este prestó á interés. La cantidad suministrada no alcanzó, y el Urbano acudió nuevamente al prestamista. El Banco dió; pero, para garantir los préstamos é intereses, exigió poseer la Administracion de la Empresa del Urbano.

La falsa situacion en que se encontraba el concesionario le obligó á sucumbir á la presion que se le hacia. Asi se realizó el hecho de hallarse la empresa del ferrocarril Urbano en poder de la sociedad de créditos y seguros *La Alianza*.

En el año de 1876, al liquidarse *La Alianza*, la cuenta corriente del concesionario del Urbano, segun balance, era \$1.653,897.74 procedentes de préstamos con interés, administracion, é intereses de intereses por espacio de años.

La situacion de los accionistas de *La Alianza*, que habian visto desaparecer la mayor parte de sus capitales, era precaria. El medio que tuvieron de salvar algo del naufragio, fué constituir el ferrocarril Urbano, que administraban, en sociedad anónima con el capital poco menor del que aparecia en el balance, reconociéndose deudores á algunos accionistas por la diferencia. Se tasaron las propiedades á tipos sumamente altos, y se realizó el plan de que apareciera en las tasaciones lo que existia en el balance de *La Alianza*, á fin de que cada accionista alcanzara un pedazo.

Con tales antecedentes este capital ficticio no puede bajo ningun concepto servir de base para fijar la tarifa *máximum* del Urbano, si así se intentara equivaldria á imponer al público que pagase á los accionistas actuales los quebrantos del capital de *La Alianza*.

Es indispensable, por tanto, conocer cual es el capital que constituye el Urbano en la actualidad; si fué mayor en época lejana, y procedente de hierro viejo vendido, cuyo importe se repartió en dividendos; ó de edificios que han desaparecido, y que debió pasar á ganancias y perdidas.

Sin temor á que se nos contradiga, vamos á dar algunos apuntes que consideramos suficientes á determinar el punto que puede servir de partida para la determinacion del peaje que necesita la nueva compañía, que espera esta determinacion para plantearse:

HABANA.	CAPITAL.	
Líneas del Cerro, Jesus del Monte y ramal de San Juan de Dios á la Punta.....	Pesos.	
Paraderos.....	152,697	
Carros.....	60,358	
Caballos.....	12,000	
Utiles y talleres.....	70,000	
	16,000	301,055
CARMELO.		
Línea.....	82,095	
Carros.....	5,000	
Maquinarias.....	15,000	
Paradero.....	35,000	
Utiles y taller.....	2,600	139,695
Total, oro..... 440,750		

Invertidos en papel del Banco Español los \$440,750 oro, al 120 p. 8 tendríamos \$969,650, B. B.

Conocido el capital del Urbano, pasemos á justipreciar cual debe ser, bajo una administracion racional y económica, el gasto anual de la empresa que arrojaría una tercera parte menos del gasto de explotacion que hoy demanda ó sean \$333,334.

Sus productos importan \$667,333 y resulta una diferencia de \$333,896 que es el interés del capital ó sea 34½ por ciento.

Siendo el interés que aparece exorbitante para una empresa pública y la mitad de éste ó sea 17¼ suficiente producto del capital, tendríamos que los tipos de los pasajes que hasta Julio último se cobraban á \$0.30 1ª clase, y á \$0.20 2ª idem, deben ponerse á \$0.15 y \$0.10. Si á estos tipos se agregan \$0.5 para cubrir con exceso el 15 p. 8 de la nueva contribucion sobre ferrocarriles, tendríamos por conclusion que el Urbano no debe cobrar como tarifa máxima más de 20 cts. para los pasajes de 1ª y 15 para los de 2ª

Lo que así no sea es permitir un abuso intolerable, favorecer el monopolio y marchar contra el espíritu de la ley.

Estos antecedentes que presentamos, basados en números, son la consecuencia de un estudio concienzudo de la materia. Si el Urbano es impotente para realizar lo que aqui ponemos de manifiesto que se signe á su suerte y deje que otra empresa más inteligente llene las necesidades públicas.

Una empresa nueva pretende establecerse; la competencia hará descubrir la incógnita que se busca; y el público ganará. Aquella apoya su derecho en los artículos 7º de la concesion y 18 del capitulo que trata de tarifas. El primero marca la obligacion, por parte del concesionario, de no oponerse al establecimiento de empresas de conduccion, sobre su ferrocarril pagando el peaje de tarifa, y el 2º que en caso de que el concesionario hiciera algun convenio con uno ó muchos, tendrá que hacer lo mismo con todos los que lo pidan, y como el Sr. Francisco Feliciano Ibañez, en 11 de Junio de 1878, ante el notario público D. Bartolomé Marrero, celebró un convenio de peaje con la empresa Urbana, este hecho debe servir de base para la resolucion sobre peaje de la proyectada empresa, sin necesidad de nuevos estudios que entorpezcan el mejor cumplimiento de la ley.

### STO. CRISTO DE BURGOS.... CORTINAS VERDES.

El nuevo semanario que se engalana con el modesto título de *La Administracion de Cuba* trae en su número 4 el siguiente suelto:

#### A la Administracion Económica de esta capital.

En el Negociado de "Alcances de Cuentas" de esta Administracion deben existir dos expedientes por este concepto, uno de ellos contra D. Agustin Genon por la suma de \$6,052 con 98 centavos y el otro por la de \$2,111-20 centavos, contra D. Estanislao Crespo, Administrador y Contador que fueron de la Aduana de esta capital, por los reparos que se hicieron en las cuentas de ámbos señores en Diciembre de 1870.

Damos simplemente estos datos á quien corresponda con el fin de que si no han ingresado ya estas cantidades en el Tesoro, se expediten los medios para efectuarlo.

Trasnochada es la noticia y como todas las tuyas.

El Tribunal de Cuentas del Reino, con fecha 28 de Mayo de 1879, comunicó á la Contaduría general de Hacienda de esta Isla que en 14 de Diciembre de 1876 y 17 de Enero de 1879 habia fallado absolutoriamente las cuentas rendidas por D. Agustin Genon y D. Estanislao Crespo, Administrador y Contador que fueron de la Aduana de esta Capital, quedando por tanto nulo el expediente de alcances de 12,103 escudos, 250 milésimas que en concepto de reparos se señalaron á las cuentas de Agosto y Diciembre de 1870.

Igualmente consta en las oficinas superiores de Hacienda que el mismo Tribunal dictó fallo absoluto en todas las demás cuentas de la responsabilidad de los citados Sres. Genon y Crespo.

¡Se luce el organillo de Peña-Pobre!

### VENGANZA CONTRA VENGANZA.

#### II.

#### INSOMNIO.

¡Cómo pasa el tiempo! si es que el tiempo pasa.

Dijimos el 18 de Julio que el Sr. Rojas quedaba durmiendo á pierna suelta en Cienfuegos, confiado en que al día siguiente gozaría el placer de recibir al que esperaba; pero hoy debemos rectificar, primero porque no nos consta si el Sr. Rojas duerme á pierna suelta ó encojida, y despues porque hemos averiguado que el Sr. Rojas no ha dormido aquella noche.

Siempre ha sido lo natural que, cuando se llega al término de un viaje, por más que éste se haga en ferrocarril y con todas las comodidades que los plateros menores han podido inventar para que la locomocion sea lo ménos sensible al gran Sultan de los diamantistas cubanos, siempre fué de ene, repetimos, que el viajero que se halla en este caso se retire á su domicilio ó alojamiento y, luego de quitado el *polvo del camino*, como suele decirse, busque en la estirada lona algunos quilates de reposo.

Pero el Sr. Rojas demostró en esa ocasion que no todas las veces se cumple lo natural. El Sr. Rojas, segun nos dijo Santamarina, durmió y no durmió, "porque, añade, dormia por fuera y velaba por dentro."

El Sr. Rojas, no bien trabó amistad con Morfeo, que es un viejo vecino de Cienfuegos con quien se acostara, estableció el siguiente monólogo, figurándose estar en los salones del Ayuntamiento Excelentísimo:

"Si, no hay remedio, Sr. Arteaga, en el presupuesto corriente hemos suprimido el cuartelillo de Jesus del Monte, tres cornetas de las cinco que hay, la gratificacion al Ayudante Mayor y el sueldo del armero...."

"Todo podrá ser: eso de suprimir el Batallon de Bomberos estriba en que se nos antoje, porque donde yo esté y esté mi colega el Sr. Musset y mi otro cofrade el Sr. Ventosa,

“Volaráse con las plumas,  
Andaráse con los piés,  
Serán seis dos veces tres” y....”

Al llegar á esta conjuncion, un ronquido del señor Carmona—que á veces ronca, sin querer—despertó sobresaltado al Sr. Rojas.

—¿Quién se quema? gritó: y, como Carmona reincidiese en su ronco mania, dijo recordando á Quevedo:

“Al fin, hombre nacido  
De mujer flaca, de miserias lleno....”

¡Ronca en paz tú, ya que

“Mis ojos no se dan por entendidos:  
Y por descaminar mis desengaños,  
Me disimulan la verdad los años,  
Y les guardan el sueño á los sentidos.”

Y entre acongojado y mohino saltó del lecho, vistiéndose con la misma rapidez que si tocasen á fuego y, tomando el baston de Alcalde y otras precauciones, se lanzó al piélagos de negras sombras que envolvían la durmiente villa.

#### RONDA MAYOR.

Iba nuestro héroe por aquellas calles como quien va á picos pardos, sin rumbo fijo, cuando dió en la vidriera de sus ojos el reflejo de otra vidriera pegada á la pared.

Acercóse; y á la macilenta luz de un escrúpulo de farol—que tambien Cienfuegos tiene su Tallapiedra—vió que estaba frente á Correos.

Como el Sr. Rojas es hombre de corazon, tuvo una corazonada y se le ocurrió leer la lista de la vidriera con el auxilio de uno de esos fósforos amorfos, que así resulten tan buenos como impertinente el bombo que los periódicos les dan, y ¡cuál no fué su sorpresa al leer, en la lista de *entradas de la Habana*:

D. José de Rojas, 3 cartas!

—Yo vine hoy de la Habana, decia y de incógnito: no me despedí de nadie y, sin embargo, tengo cartas aquí....! ¿Cómo se explica este enigma?

Y, diciendo y haciendo, se acercó á la puerta y, tras una media docena de nerviosos aldabonazos, exclamó:

“La puerta de esta casa  
Abrid de par en par,  
Que va (un Teniente Alcalde)  
Por ella á penetrar.”

#### UNA CASA DE ORATES.

Abrióse la puerta en seguida, por que llamaba la Autoridad y suponer el empleado de Correos que se trataba de algun grave asunto de Estado; pero, cuando se disponia el Sr. Rojas á dispensar una de sus más amables sonrisas al empleado, éste que habia reconocido á su visitante, no le dejó ni aún contraer los labios...

—Adelante, dijo; pase usía; esta es su casa; tome asiento; ¿cómo á estas horas por aquí?; vendrá fatigado; ¡hola! que traigan refresco y café fuerte y tabacos; vamos, déme el sombrero y el baston, y mándeme lo que quiera que lo haré con mucho gusto y fina voluntad. Leí en el periódico que habia llegado con sus niñas Marina y Carmona; pero como hace de esto dos meses y medio, supuse que se habria embarcado para Cayo-Hueso ó Cumanayagua. Ahí le tengo guardadas unas cartas, por que no supe á donde mandárselas: voy por ellas.

El Sr. Rojas sudaba; veia visiones; se palpaba las pantorrillas y tosía para cerciorarse de si estaba ó no despierto; “soy, luego existo,” decia; ¿pero cómo? qué pasa por mí ó en todo lo que me rodea? estoy loco ó lo están los que me hablan?

—Diga Vd., Sr. empleado ¿á qué debo la fortuna de que Vd. me conozca?

—¡Ah, señor, Cienfuegos es un barrio de la Habana, vamos al decir, y la gloria, “angel divino,

Que, desde el celeste coro,  
Arroja coronas de oro  
Del talento en el camino,”

no puede oscurecerse, como quien dice, en cuanto se sale de la calle de la Muralla. La gloria de usía ha llegado á nosotros en alas de tres cornetas del Batallon de Bomberos.

—Suponiendo que eso no sea pulla, Sr. empleado, deseára saber cómo es eso de los dos meses y medio. ¿Cuándo llegué yo á Cienfuegos?

—El 18 de Julio.

—¿A cuántos estamos hoy? ¿no es hoy 18 de Julio?

—Hoy estamos á 3 de Octubre: lleva usía 77 dias justos en Cienfuegos.

El Sr. Rojas tembló de miedo. ¡Si estaré efectivamente loco y no lo habré notado? dijo para sus adentros.

—Y diga Vd., continuó haciendo de tripas corazon, ¿por qué dice Vd. que vine con mis niñas Marina y Carmona, siendo así que Santa Marina y Carmona son unos joyeros de la calle de Ricla, vasallos y pecheros míos?

—Usía dispense; al leer en el periódico las palabras

Sres. Sta. entendí que la primera queria decir Señora y la segunda Srita. porque, como el *Diario de Cienfuegos* no hay quien lo lea por lo rematadamente mal impreso y corregido que viene, supuse que eran erratas de imprenta y que Marina era la señorita, y que la señora era Carmona, y que Carmona estaba casada con Marina y que Marina era la niña de usía por ser usía el esposo de Carmona y....

—¿Qué dice este hombre? ¡A ver! mi sombrero! mi baston! mis cartas! burrrrrr....?

#### LA NOCHE TRISTE.

No se sabe á punto fijo si el Sr. Rojas esperó á que colaran el café ni si pagó los tres billetes de á cinco centavos, para nuestro consuelo establecidos, por las tres cartas; pero sí está averiguado que salió de la oficina blandiendo el baston con ademanes poco tranquilizadores, que atravesó calles y valles á paso redoblado y que, cansado y jadeante, se sentó, al fin, á larga distancia de Cienfuegos.

Después que se repuso y se orientó de su situacion y vió que nadie le seguia, pensó en leer las cartas causa de tanta mala fortuna.

La noche era oscura como la nivelacion de los actuales presupuestos; pero abundaban los cocuyos y, luego que llenó de éstos el sombrero, á su luz leyó la primera carta que decia:

“Querido Pepe: recordarás que el presupuesto modificado en lo de Bomberos de la Habana, se elevó al Gobierno Civil para su aprobacion.

Pues bien; luego que te fuiste, mi antecesor y tocayo el *agrio* Alcalde, sin esperar á que recayera resolucion del Gobierno, dirigió una comunicacion al Coronel del Batallon diciéndole que desalojara el cuartelillo de Jesús del Monte y que quedaban suprimidas las plazas cuyos sueldos no estaban acordados en el presupuesto.

Y qué dirás que contestó el Coronel? Pues contestó que no está subordinado el Cuerpo al Ayuntamiento y sí depende única y exclusivamente de su Director el Capitan General y del Gobernador Militar de la Plaza como Subinspector del mismo: que no es civil sino militar: que no podia admitirse esa ingerencia del Alcáde y que de su oficio se daba traslado al Gobernador Militar.

¿Has visto qué atrocidad? Pues así se hizo, y el Gobernador Militar trasladó al de la Provincia la reclamacion del Coronel del Batallon de Bomberos, y se la recomendó por estimarla justa.

El Gobernador de la Provincia, considerándola tambien justa y atendible, dirigió oficio al Alcalde Presidente del Ayuntamiento, previniéndole que en el particular de Bomberos y hasta tanto que él resolviera lo procedente en el presupuesto, continuaran las cosas de la misma manera que estaban ántes.

Ya ves cómo estamos. Ven pronto, porque la cosa se pone turbia.

Tuyo hasta la muerte,

D. Pedro el Cruel

¡Oh, Ayuntamiento de la Habana! ¡Oh, dolor mio! Ya se lo decia yo á Musset.... Me alegraré de qué no aprueben la rebaja....

Veamos qué otro asunto ménos desagradable trata esta otra.

“Amigo José: te pongo estas letras para decirte que si tú no vuelves presto, se ha de poner todo esto más horrible todavía.

D. Pedro el Cruel está insufrible en el asunto de los Bomberos. Al sustituir á su tocayo se desentendió de la orden del Gobierno civil y dirigió otro oficio igual al Coronel de Bomberos; éste contestó lo que ántes y se repitieron los traslados anteriores. Yo creo que hicimos una plancha con que *La Voz* y *La Discusion* nos hayan defendido, porque ahora resulta que la REVISTA ECONOMICA tenia mejor razon que todos nosotros, pues ha publicado que el Gobierno de la provincia, haciendo justicia al Batallon, no aprueba las supresiones que hicimos con el pretexto de economias y que nos ha prevenido que hagamos varias rectificaciones y demos cuenta con ellas para entónces dictar él su aprobacion.

El Ayuntamiento, siguiendo su antigua costumbre, se hace el desentendido y procura ganar tiempo encargando del asunto á la Comision de presupuestos.

Mientras tanto conviene que vengas para que no te se escape la ocasion.

Los Bomberos de la Habana se nos han subido á las barbas y te espera para castigarlos tu amigo

Ventosa.

¡Ay, Ventosa! Yo bien lo dije, y bien lo dijo la REVISTA ECONOMICA.... periódico brujo...; si, porque de otra manera ¿cómo puede ser que los infalibles padres del pueblo hagan una cosa; que *La Voz de Cuba* defienda esta cosa, y que al cabo se desbarate la cosa?

¡Ay, Ventosa! Yo no puedo continuar á tu lado. Yo soy del elemento jóven: tu eres ya una página de la leyenda municipal, un capítulo apolillado.

Hoy sufro por tu causa, por ser tu cómplice; pero me serán ménos sensibles las angustias de esta noche si me cumples tu palabra de que la Diputacion Provincial logrará hacer efectiva su *gerundia* y *pluscuamperfecta* longanimidad de los \$2,000 á las niñas de los ojos de Espinosa, Musset, D. Pedro y otros conservadores como yo. ¡Si seré yo conservador!

¡Pero, calle! Esta no es carta, es telegrama....

Y lo firma la hormigueta, digo, Villanueva.

21 de Julio.

Inspector Bomberos.

Dice el Gobernador de la Provincia que, siendo los gastos de la Diputacion puramente provinciales, no puede considerarse como tal la cantidad de \$2,000 que se asignan al Cuerpo de Bomberos del Comercio de esta capital,—¡cáscaras!—pues aún cuando pueda prestar sus servicios á algunos puntos de la provincia, es imposible que la mayor parte de los pueblos de ella los utilice á causa de la distancia y de la falta de comunicaciones,—¿hay más que hacerlas?—por cuyo motivo no es justo que abonen un gasto que no les reporta beneficio alguno;—esto es discutible!—y teniendo presente además que hay Ayuntamientos que sostienen un Cuerpo de Bomberos y que no es equitativo paguen un doble servicio, sin utilidad de ninguna clase, *deben suprimirse los 2,000 pesos consignados á dicho Cuerpo y repartirlos de ménos á los pueblos.*

Dr. Miguel Villanueva.

¡Zambomba!

El Sr. Rojas dió un sombrero en el suelo y se quedó á oscuras, porque los cocuyos, al verse de tal modo acariciados, tomaron las de Villadiego.

¿Quién negará que el hombre, llámese Alejandro ó Diógenes, César ó Catilina, Carlo-Magno ó Hunoldo, Carlos V ó Triboulet, Napoleon ó Pichegrú, Bismark ó Cánovas, no está sujeto á grandes contrariedades, á momentos de terrible ansiedad y angustia, á horas de profundo malestar é inquietud?

Unos han llorado en medio de su grandeza; otros en la mitad de sus triunfos han visto algo de siniestro en el porvenir; todos, en fin, han tenido un instante en que han temblado.... Se han estremecido.

Y al Sr. Rojas, de carne y hueso como aquellos, lo ménos que se le ocurrió fué quedarse desmayado.

#### LA REUNION DE BANQUEROS EN SARATOGA.

Del *Bankers' Magazine* de Nueva York.

Un espíritu nuevo y práctico parece que ha prevalecido en la última Convencion de la Asociacion de Banqueros Americanos en Saratoga, y se ha mostrado en varias direcciones. El exámen del desarrollo histórico del sistema bancario en los Estados Unidos estuvo comprensivo y repleto de sugerencias valiosas, igualmente útiles al banquero, al economista y al hombre de negocios. Los escritos de Mr. Van Slyke y Mr. John Johnston, de Wiscousin, del Honorable H. Young, de Pennsylvania, Mr. Gibson, de California, y Mr. Sowles, de Vermont, llamaron mucho la atencion y constituyeron un apreciable tratado sobre ciertas fases importantes del incremento bancario en Occidente y en otras partes del país. Tan interesante y extensa es esta clase de asuntos, que durante varios años sucesivos hemos esperado de la Asociacion de Banqueros Americanos nuevos trabajos sobre este ramo, imperfectamente conocido, de la historia financiera de los Estados Unidos, y este año, al ménos, nuestras esperanzas no han sido defraudadas. Entre los asuntos varios, Mr. A. H. Moss contribuyó con un escrito notable sobre los “Bancos Antiguos” que dá una reseña lúcida de los resultados de una investigacion cuidadosa y de un estudio laborioso á que tanto debe el autor ser bien conocido entre los banqueros del Oeste. El ramo de bancos extranjeros no fué tan completo como se esperaba. No se trató de los sistemas bancarios y monetarios de Turquía y Rusia porque no llegaron los documentos y papeles necesarios para el Informe, que, probablemente será más completo en el año inmediato, en atencion á que es más largo el intervalo para reunir estadísticas oficiales y datos auténticos.

Los únicos papeles extranjeros que á la Convencion se presentaron se refieren al sistema bancario y monetario del Japon, los que, en algunos respectos, son más interesantes é instructivos que los de cualquiera de los países que hemos mencionado. Hace pocos años que el Japon se cansó de su viejo sistema monetario y de sus numerosos y variados bancos, cuyas constituciones, estaban basadas en principios tan diversos y perjudiciales como los de nuestro propio sistema de bancos de Estado ántes de la guerra. Aburrido por estos perjuicios, el gobierno japonés formó un sistema nacional de bancos, copiándolo del que se estableció en este país en 1863 y 1864. El Ministro japonés en Washington remitió á la Convencion documentos y cuadros estadísticos en que aparece la situacion del sistema de bancos japoneses despues de siete ú ocho años de trabajo con éxito feliz.

Hállanse estos papeles en la parte más interesante del Informe dado por la Convencion en el presente año. Ellos nos muestran que el sistema bancario del Japon ha pasado por tres períodos de desenvolvimiento. El primero fué el antiguo sistema caótico de los bancos provinciales, en el cual cada provincia tenia su sistema propio y todos los siste-

uas eran diferentes entre sí, aunque coincidían en este punto: que ofrecían pocas garantías ó ninguna á la estabilidad financiera del país ni á la protección de los intereses públicos anfidados á los bancos. El segundo período presentó la forma primitiva del sistema bancario nacional, cuyas restricciones eran muy severas y obstructivas, pero cuyos beneficios se dejaban sentir paulatinamente en el adelantamiento general de la actividad industrial y comercial del pueblo japonés cuando otros cambios se introdujeron en la ley. En el tercer período se ofrece la forma presente del sistema bancario de la nación, bajo la cual se ha comunicado un impulso inmenso á los movimientos financieros del país, de tal manera que los bancos se han multiplicado, las emisiones de billetes se han aumentado y la moneda ha experimentado una depreciación cuyas causas y remedios investigan ahora ansiosamente por los estadistas del Japon.

Tal es el rápido bosquejo de los numerosos y variados asuntos que han solicitado la atención de la Convención en su primer día. Los procedimientos del segundo día se iniciaron con un trabajo del Honorable John Sherman, Secretario de la Tesorería, sobre *Pagos en metálico y compensación*, (Resumption and Refunding). Este documento ha cautivado tanto la atención y se ha publicado tan ampliamente, que no necesitamos referirnos á él de una manera detallada. La cuestión sobre la plata fué discutida de una manera acabada por Mr. George S. Coe, Mr. John Thompson, el Honorable A. Loudon Snowden, de Filadelfia, y Mr. H. H. Camp, de Milwaukee, y Mr. George A. Butler, de Connecticut.

Sobre las contribuciones de los bancos hicieron uso de la palabra el General Wager Swaine, Mr. Chauncey P. Williams, Mr. Julien T. Davies, Mr. John Nollen, el Honorable John J. Knox, Mr. T. R. Roach, de Vicksburg y Mr. Isbell, de Alabama. El memorial presentado por Mr. Isbell es muy comprensivo y completo. Suponemos que recibirá un gran número de firmas para su presentación al Congreso á los comienzos de la próxima reunión. La perspectiva de que los negocios de los bancos se liberten de las cargas opresoras del impuesto, es cada día más brillante, y es de esperar que los banqueros y empleados de los bancos en todas partes del país se unan para dar prontamente á sus representantes en el Congreso, los informes necesarios, de tal manera que estos señores comprendan á fondo la cuestión cuando en las próximas sesiones hayan de votar sobre el proyecto de ley que salve á los depósitos de los bancos de perjudiciales impuestos de guerra que ahora gravitan sobre ellos. A no ser que la misma colectividad bancaria se dirija personalmente á los miembros del Congreso y del Senado de los Estados Unidos sobre este asunto, en vano esperará la satisfacción á que tanto derecho tienen. Si, no obstante, se adoptan medidas oportunas, podrán probablemente librarse del impuesto los depósitos y los cheques de los bancos, pues se asegura que la mayoría de los miembros de la Cámara de Representantes y del Senado son favorables á la abrogación de estas cargas cuando la situación de la Tesorería la permita por su conveniencia. Se dice que se tomarán este año medidas especiales para aliviar los impuestos, y hay esperanzas de que tengan buen éxito.

Acaso los más útiles de los papeles sobre asuntos varios presentados á la Convención fueron los de Mr. E. Atkinson, de Boston y Mr. W. H. Patterson de Georgia sobre el *Crecimiento industrial y el Progreso material*. En un principio se anunció que esta parte del trabajo de la Convención sería probablemente iniciada por una disertación del General Francis A. Walker, Superintendente del Censo. Pero se tropezó con que las ilustraciones de la estadística del censo, que debían mostrar el crecimiento rentístico é industrial de las diversas partes del país, no pudieron sacarse en tiempo, de la compilación y distribución de la voluminosa estadística de la oficina del Censo.

Esto explica por qué la Convención no expuso este asunto en forma tan comprensiva y cuidadosa como se bosquejó en el programa: con todo, se notará que los documentos presentados están llenos de ideas dignas de consideración y que el de Mr. Patterson ha sido extensamente reproducido en los periódicos del Sur, á que de una manera especial

se refiere. El campo para el empleo de capital en el Sur, es tan incitante, tan lucrativo y tan extenso, que confiamos en que Mr. Patterson, el Dr. Simonds, el General Echols, Mr. Edward S. Butts, Mr. Anderson y otros hombres que representan á los oficiales del Sur de la Asociación de Banqueros Americanos darán, en el próximo año, á éste y á otros asuntos análogos una exposición más completa que la que fué posible en la Convención. Nos es grato oír á los banqueros y á los empleados de bancos en muy remotas comarcas del país, la creencia de que las sesiones verificadas este año por la Convención de Saratoga han producido bienes en suma no acostumbrada y han dado un estímulo sano á la confianza rentística del país.

#### OBRA-PIA.

de D. Martín Calvo de la Puerta y Arrieta.

#### VIII.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

“Abrigamos la íntima convicción de que la verdad no puede nunca dejar de ser bella; que no es solo Platon quien opina que lo bello es el resplandor de lo verdadero.”

Muy señor mio y distinguido ciudadano: Puesto que el Ldo. D. Mariano Hernandez Hevia se retira, con ó sin los honores de la polémica entablada sobre las reclamaciones que se hacen á la Obra-pía del señor D. Martín Calvo de la Puerta y Arrieta; parecia regular que al abandonar el campo, hiciese una relación jurada, siquiera fuese sucinta, de las dotes que haya satisfecho ó dejado de satisfacer durante su administración, en obsequio de su buen nombre y reputación. No ha tenido á bien hacerlo así, para que ni aun fuese sospechada la mujer de César; y yo en obsequio público, en obsequio de las agraciadas, pasadas, presentes y futuras, me tomo la libertad de dirigir á Vd., señor Director, copia íntegra de la fundación de la Obra-pía, por si tuviese Vd. la bondad de darle publicidad en su ilustrado periódico, á tan interesante documento.

Quiere decir que queda en pié la imprescriptibilidad de las cosas santas, sagradas ó religiosas; quiere decir que el Sr. Hernandez Hevia ignoraba que la Srita. Pagadizabal tuviese un dote, hasta que se lo enseñamos en sus propios libros, folio y fecha, y á quien se estuvo satisfaciendo cinco, seis ó más años intereses, á razón de cinco por ciento anual; quiere decir que en los libros que presentó consta que se entregaron á mi defendida recibos cobrados, que devolvió porque ya se habían exprimido. Todo lo cual aparece justificado con la firma autógrafa del Licenciado D. Mariano Hernandez Hevia.

No sé quien dijo: que no se puede echar vino nuevo en odres viejos, porque aquel fermenta y estos no pueden resistir la fuerza del gas. *It is as true as Gospel of St. John.*

Ahora Sr. Director, me encuentro de buenas á primeras con que el insigne D. Rafael María Labra le dirige á Vd. una carta expresiva y cariñosa en que le suplica que avive el espíritu público, que fortalezca las aspiraciones morales y que le agradecerá mucho le indique cuestiones de esta Antilla. *Excelsior.*

Vd. no necesita que yo le avive el espíritu: á Vd. le sobra espíritu para eso y para mucho más. Sin embargo, le rogaré me permita hacerle algunas ligerísimas indicaciones, para que ese espíritu luminoso, ese gran corazón, ese apóstol de la justicia y de la verdad, brille con nuevos resplandores.

Dígale que las contribuciones son espantosas; que las harinas de Santander llegan podridas, y á duro la libra del polvo. En fin dígame muchas cosas; pero lo mejor se me olvidaba, dígame que la Obra-pía de don Martín Calvo de la Puerta y Arrieta está en su perigo porque 30 ó 40 agraciadas, al decir de su flamante administrador, no cobran un real, ni aun al 45 por ciento de descuento, que ya se darían santos con un adoquin si les pagaran á ese tipo. Por último que la sinceridad de la inmundicia llega al alma.

Tan sólo me habia propuesto recomendar á Vd. la publicación de aquel documento, si le es posible, y de todos modos quedará á Vd. altamente agradecido su atento S. S. Q. B. S. M.

SIXTO DE GUERCA.

OBRAPIA mandada fundar por el Gobernador D. Martín Calvo de la Puerta y Arrieta.

HAVANA 24 DE DICIEMBRE DE 1870.

Archivo de la Notaría del Ber. D. Felipe Fornari.

I.

En el Nombre de Dios Todopoderoso y de la Virgen María Nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original amen.

Sean todos los que vieren esta escritura, como el alférez Mayor D. Nicolás Castellon decano de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana en la Isla de Cuba en voz y nombre del Gobernador Martín Calvo de Arrieta, y usando de la facultad que me dió, por una de las cláusulas del testamento debajo de cuya disposición, falleció, que se abrió con la solemnidad del derecho, otorgo y digo:

Que el dicho Gobernador Martín Calvo por otra cláusula dispuso y ordenó que impusieren á censo ciento y dos mil pesos de principal que corresponden á 5,100 pesos de réditos en cada un año, para que se distribuyeren en dotes de cinco doncellas de las de buenas costumbres y partes que convienen en dicha cláusula, y previniendo los inconvenientes que podían ofrecerse, así en la fundación, como en todo lo demás conveniente á ella, para sanar este daño, me dió facultad como á primero Patrono de la dicha Obra-pía, nombrado por otra cláusula, para que pudiera declarar y expresar las condiciones, calidades y llamamientos, con que se ha de constituir la dicha Obra-pía, como todo lo referido, parecerá de las dichas cláusulas, las cuales pido al presente Escribano copie en esta escritura, y la hace de mi pedimento, que unos en pos de otros con el otorgamiento, cabeza y pié del dicho testamento, y auto en que se mandó abrir es como siguen:

#### CABEZA DEL TESTAMENTO.

Sean cuantos esta carta de mi testamento y última voluntad vieren como yo el Capitan Martín Calvo de Arrieta, Gobernador de la Caballería de esta Ciudad de la Havana Isla de Cuba, natural y vecino de dicha Ciudad, hijo legítimo del Capitan Sebastián Calvo de la Puerta y de D<sup>a</sup> Catalina de Arrieta su muger mis padres difuntos, estando enfermo del Cuerpo, y sano de la voluntad, y en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural, tal cual Dios Nuestro Señor fué servido de quererme dár, y creyendo como firme y verdaderamente creo en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y lo demás que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, en cuya fé y creencia, confieso haber vivido y protesto vivir y morir temiendo de la muerte que es natural á toda criatura humana, y en hora incierta, quiero hacer mi testamento, y para acertar á disponerlo en servicio de Dios Nuestro Señor y como mas convenga y aproveche para la salvación de mi alma, pido á la Soberana Reyna de los ángeles Maria Madre de Dios Señora y Abogada Nuestra sea mi intercesora, y con esta protestación, y divina invocación, le ordeno en la manera siguiente—

Mando que se impongan ciento y dos mil pesos á tributos, para que sus réditos que son 5,100 pesos cada año, con los 5,000 se casen todos los años, cinco huérfanas pobres á 1,000 pesos cada una, para su dote que han de ser preferidas y primeras á otras mis parientas y las de doña Magdalena Pereira, y las de D<sup>a</sup> Jacinta Cordero Guilisaste dentro del cuarto grado y las demás han de ser hijas de padres y abuelos no afrentados, ni castigados ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición ni han de ser de mala raza sino tenidos por Cristianos viejos y piadosos de que han de hacer información ante el Juez Ordinario Eclesiástico, y para hacer la dicha Información y diligencia, han de ser primero elejidas por el Patrono de esta Obra-pía, que abajo irá nombrado que ha de mandarles que la hagan, y hecha acudir con ella, para que las asiente en el libro que ha de tener de sus asientos, y las dará un ramo de él en que les asigne los dichos mil pesos á cada una para su dote, y esta otra Obra-pía, ha de estar y proceder arrimada á la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, sin que tengan sus mayordomías, intervención en ella sobre cosa alguna, sino solo el Patrono que nombraré, que sólo la arrimo para que le comunique la Espiritualidad que goza y la llame y lleve consigo á la Visita en el tiempo que se visitare dicha Cofradía en concurso de las demás fundadas en esta Ciudad, por el Visitador Eclesiástico á quien aplico y se han de dar los 100 pesos restantes el año solo cuando se visitare dicha Obra-pía, por el cuidado y ocupación de visitarlas, y los demás años que pasaren desde una visita á otra, ha de gozar y goce dichos cien pesos cada año la dicha Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.

Si le pareciere al patrono primero que nombrare por entrar tocando los inconvenientes y experimentando las dificultades primeras que conviene mudar, alterar las calidades y condiciones contenidas en la cláusula antecedente, para facilitar la ejecución le doy facultad, mi poder, para mudarlas y alterarlas, sinó en todo en parte, atendiendo que mi ánimo no es otro que solo el servicio de Dios, remediando la más necesitada, y amparando á la que se presume más virtuosa con las costumbres heredadas, y doctrinas de buenos padres, que con esta atención acertaria en la que dispensare, y lo que alterare y mudare lo espresará en el libro del asiento, para que conste á las que se sucedieren y les servirá lo dispensado y añadido para solo exceptuarlo, y no para mas.

Nombro por patrono de dicha Obra-pía al alférez Mayor don Nicolás Castellon y despues de sus días á sus hijos ó nietos, y demás descendientes por vía de varon, unos despues de otros, prefiriendo el Mayor al menor, y si faltare vuelva á los descendientes varones, por vía de hembra, poseyendo siempre uno y no dos, ni mas, á un tiempo y á cualquiera que llegare sin heredero varon nombró al pariente mas cercano suyo para que coma y se herede con las mismas calidades y siempre tenga y goce dicho Patronato, quien tuviere su sangre.

Item: mandó que las imposiciones de los tributos, y las censatarios de ellos sean á la satisfacción del Patrono de dicha Obra-pía por que los ha de cobrar y tener en su poder, para repartir y asegurar los dotes á las que se eligieren y asentaren para ellos.

Item: mando y es mi voluntad que las casas principales de mi morada que hacen esquina y mirando á dos calles Reales y lindan por la una con casa de D<sup>a</sup> Isabel Justiniano y por la otra con casa que compré á Maria de Roa, las goce y posea D<sup>a</sup> Jacinta Cordero Guilisaste, mi mujer, por los días de su vida, con cargo de pagar el tributo que tienen, y con todas las alhajas que no estan espresadas en la escritura de mi capital que son forzosas, para servirse una casa, que no las espere, por que desde entonces tuve voluntad de hacerle gracia y donación de todas ellas y ahora de nuevo la hago y la

repito. Y despues de los dias de la vida de la dicha mi mujer, pasa la dicha casa á ser posesion del Patron de la dicha Obrapia para premiar su cuidado y alentar su obligacion é insinuarle á la puntualidad en su cumplimiento, por que es mi voluntad, que toda ella sirva de patronato para alivio del trabajo que tuvieren todos los que le sucedieren y fueren patronos de dicha Obrapia.

Item: mando que los 5,000 pesos, tomados del primer año de la Obrapia, se los dé el patrono y entregue al Ber. Dionisio de Ataide que quiero que los distribuya á su voluntad, y sin que le cueste diligencia alguna, que es mi voluntad que sean para el dote de sus hijas, y que esten en su poder, mientras no lleguen á estado de Casaderas ó Religiosas.

En Cuyo testimonio asi lo otorgó y lo firmó para otorgarlo cerrado en la Havana á 19 de Setiembre de 1639 años y vá escrito en cinco fojas, con esta, algunas cláusulas de mi letra, y lo restante de letra del Ber. Dionisio de Ataide, Presbítero. *Martin Calvo de Arrieta*. Firmó ante mí de que Doy fé, *Cristóbal Nuñez de Cabrera*, Escribano público.

OTORGAMIENTO.

En la Ciudad de la Havana en 19 dias del mes de Septiembre de 1669 años antemi el Escribano público y testigos; El Capitan Martin Calvo de Arrieta, Gobernador de las Compañias de Caballos de esta dicha Ciudad é Isla y vecino de ella á quien Doifé conozco, estando enfermo y en su entero juicio, memoria, entendimiento y voluntad, creyendo como dijo creia en el Misterio de la Santisima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, Tres Personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demas que cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana de bajo cuya fé y creencia he vivido y protesto vivir y morir, como Católico Cristiano, y para estar prevenido dijo tenia dispuesto su testamento en este cuaderno que á mi el dicho Escribano me entrega cosido con hilo sellado y cerrado con 16 sellos de lacre colorado 8 por cada banda, y vá escrito en cinco fojas, con la última en que vá firmado de su nombre y de mi, el presente año en las cuales dijo dejaba nombrado, sepultura albacea y herederos, y quiere que se guarde, cumpla toda ella por su testamento y última voluntad, ó en aquella via y forma, que mas en derecho lugar haya, y que no se habra y publique, hasta que no conste de su fallecimiento, y entonces se haga con la solemnidad y forma de derecho, y por este revoca y revocó otro cualquiera testamento, codicilo, mandas legados, poderes para testar que antes de este haya dicho y otorgado por escrito ó de palabra, aunque tengan cualquiera cláusulas derogativas, para que no valgan ni hagan fé en juicio ni fuera de él, salvo este que al presente otorga que quiere que valga por su tes-

tamento y ultima voluntad y como tal mande se guarde y cumpla todo lo en él convenido.

En cuyo testimonio así lo otorgó y lo firmó juntamente con los testigos instrumentales que se hallaron presentes, y los que supieron firmar, y por los que no supieron, otros, y fueron testigos el alferes Luis de Sotolongo Solares, Juan de Samiágo, Pedro de Vargas Machuca, Juan Fernandez, Pedro de Aragon, Juan de Leiba y Juan de Oliva, presentes Martin Calvo de Arrieta, testigo, Juan de Samiágo, testigo, Luis de Sotolongo, testigo, Juan Fernandez, testigo, Juan de la Oliva, testigo, Juan de Leiba, testigo, Pedro de Aragon, Por Pedro de Aragon digo Por Pedro Vargas Machuca Pedro Aragon pasó antemi de que doy fé, hago mi signo en testimonio de verdad. *Cristóbal Nuñez de Cabrera*, Escribano público.

AUTO DE APERTURA.

En la Ciudad de la Havana en 10 dias del mes de Noviembre de 1669; El Sr. Mayor de Campo D. Francisco Dávila, Orejongamon, Gobernador y Capitan General da esta dicha Isla digo Ciudad, Isla de Cuba por [S. M.] habiendo visto la informacion que se ha hecho de la muerte del Gobernador Martin Calvo de Arrieta, vecino que fué de esta dicha Ciudad y la feh del presente año, y que consta por dicha informacion y fé del susodicho es muerto y pasado de esta presente vida, y que el dicho testamento está sin sospecha de haberse abierto, mandaba y mandó á mí el presente Escribano que abra y publique el dicho testamento, en virtud de la cual, yo el dicho Escribano, habiendo con unas tigras cortado los hilos con que estaba cosido, io abrí leí y publiqué de verbo advertum, segun y como en él se contiene, y su Señoría de dicho Señor Gobernador y Capitan General habiendolo oido y entendido mandó se guardase, cumpliese y ejecutase lo por él dispuesto, y lo declaraba y declaró por testamento y ultima voluntad del dicho Gobernador Martin Calvo de Arrieta, y como tal yo el presente Escribano lo pusiera en mi registro de escrituras públicas á que lo reducía y diese á las partes interesadas los testimonios que pidieren, autorizados en pública forma, en los cuales y en dicho original, interponia é interpuso su autoridad y judicial decreto, cuanto puede, haya lugar en drho y asi lo proveyó mandó y firmó D. Francisco Dávila Orejongamon. Antemi Cristóbal Nuñez de Cabrera, Escribano público.

Como consta y parece por el dicho testamento y cláusula de que ortginales quedan en poder de mi el presente Escribano á que me remito y usando de las dichas cláusulas yo el dicho Alferes Mayor D. Nicolás Castellon, y en virtud de la facultad que me dió el dicho funto, y deseando la mejor direccion y acierto para su permanencia y mayor honra y gloria de Dios, y provecho de aquellos en cuyo beneficio se ha de disponer esta fundacion, me ha parecido preciso, declarar la ultima voluntad del dicho difunto, como resignada en la mia, y habiendo para ello consultado personas de ciencia esperiencia virtud y desinterés, hago la dicha fundacion con las condiciones siguientes.

TRES CALAMIDADES.

Entre las calamidades que afligen la vida de *El Triunfo* se cuentan un director que duerme hasta mucho despues que el sol ha pasado por el meridiano del Morro,—lo que explica la falta de unidad en las doctrinas del periódico,—un *reporter* que estudió latin durante cuatro años, lo que le sirve de excusa para no saber el castellano, y un gacettillero que jamás tuvo un miligramo de sindéresis.

Aun cuando otras pruebas no tuviéramos de la falta de tacto y de buen gusto que tanto distingue al gacettillero del colega, bastaríanos la *bienvenida* dada al Sr. Cortina en el *alcance* correspondiente al 21 del actual. ¿No es *El Triunfo* un periódico sério? Pues muchos lo dudarian al ver cómo, con ligereza insigne, se ridiculiza á uno de los mejores amigos de esa publicacion. Nosotros deploramos que así se trabaje por anular á quien, si otras prendas no tuviera, no es por cierto el que con menos entusiasmo ha puesto su inteligencia, sus relaciones sociales y su bolsillo al servicio de la causa de la libertad y de la ilustracion de Cuba.

EL BANCO DE SAN JOSE.

Hemos visto con satisfaccion que este Banco, cuyas desgracias por él mismo proporcionadas ocuparon nuestra atencion el año pasado, podrá, al fin, reconstruir su dilapidada fortuna y enterar en no lejano plazo á sus depositantes.

Los nuevos almacenes que esa sociedad ha construido y el valor que representan los murallones del paseo de Roncali, comprados al Estado, y que son firmísimo cimiento de aquellos, constituyen una risueña esperanza para los antiguos accionistas del quebrado Banco, por más que debamos lamentar el incalculable perjuicio que sufre allí la propiedad urbana, cuyo valor quedará reducido á la más mezquina expresion, porque los que hoy habitan aquellas ántes alegres casas huirán á otros barrios en busca del aire y la luz que les arrebatan los nuevos almacenes que van convirtiendo aquel fresco paseo en algo parecido al foso de una fortaleza.

Será una lástima que no se concilien los intereses de la Sociedad con los de los propietarios de casas.

CORREOS DE LA ISLA DE CUBA.

ESTADO demostrativo de la Correspondencia nacida en la Isla, durante el ejercicio económico de 1879 á 1880 y el valor que ha devengado en sellos de franqueo.

CORRESPONDENCIA NACIONAL.

CARTAS.

PROVINCIAS.	Interior poblaciones.	Para la Isla.	Para la Península.	Total de correspondencia.	TOTALES.	
					Pesos.	Cts.
Habana.....	124.768	1.797.344	571.842	2.493.954	146.649	14½
Matanzas.....	31.939	1.143.842	142.507	1.318.288	75.744	88
Santa Clara.....	10.852	865.558	135.093	1.011.503	59.132	47
Cuba.....	6.621	266.454	115.723	388.798	25.979	90
Puerto Príncipe.....	2.699	153.950	44.075	200.694	12.069	87½
Pinar del Rio.....	747	244.743	51.320	296.810	17.561	53½
Totales.....	177.596	4.471.891	1.060.560	5.710.047	337.137	53½

CERTIFICADOS.

Habana.....	34.182	17.670	51.852	9.899	92½
Matanzas.....	8.951	2.155	11.106	9.375	25
Santa Clara.....	9.081	3.372	12.453	3.242	50
Cuba.....	4.091	2.845	6.936	2.172	25
Puerto Príncipe.....	1.915	1.133	3.048	899	15
Pinar del Rio.....	4.127	1.088	5.215	1.591	21
Totales.....	62.347	28.263	90.610	21.180	28½

PERIODICOS E IMPRESOS.

Habana.....	..	..	..	13.497	80
Matanzas.....	..	..	..	550	81
Santa Clara.....	..	..	..	380	27
Cuba.....	..	..	..	433	82½
Puerto Príncipe.....	..	..	..	84	..
Pinar del Rio.....	..	..	..	59	..
Totales.....	..	..	..	15.005	70½

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Habana.....	208.514	7.292	215.806	..	..
Matanzas.....	117.545	1.420	118.965	..	..
Santa Clara.....	177.356	7.653	185.009	..	..
Cuba.....	162.675	17.970	180.745	..	..
Puerto Príncipe.....	45.422	3.184	48.606	..	..
Pinar del Rio.....	90.487	139	90.626	..	..
Totales.....	801.999	37.758	839.757	..	..

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

CARTAS, IMPRESOS, ETC.

PROVINCIAS.	De 5 cts.	De 10 cts.	De 25 cts.	De 50 cts.	PLIEGOS.			Total de correspondencia	TOTALES.	
					Núm.	Pesos.	Cs.		Pesos.	Cts.
Habana..	8.835	61.138	178.468	145.586	21.595	7.780	60	415.622	32.357	31
Matanzas..	..	5.139	47.156	11.640	2.340	525	80	66.275	4.190	05
Sta. Clara..	..	..	34.465	19.710	1.897	477	80	56.112	4.127	41
Cuba.....	..	..	3.795	12.138	1.558	387	50	17.491	1.791	05
P. Príncipe..	..	..	1.873	1.451	461	113	50	4.785	450	25
P. del Rio..	..	..	290	857	38	8	40	1.185	106	60
Totales..	8.835	66.277	266.047	192.422	27.889	9.293	60	561.470	43.022	67

CERTIFICADOS.

PROVINCIAS.	E. Udos.	Inglaterra.	Francia.	Méjico.	Otros paises.	Total	TOTALES.
Habana.....	2.652	241	334	508	933	4.668	2.120
Matanzas.....	164	..	..	..	..	164	34
Santa Clara.....	90	..	..	..	..	90	37
Cuba.....	158	..	..	..	..	158	45
Puerto Príncipe..	20	..	..	..	..	20	6
Pinar del Rio....	51	..	..	..	..	51	18
Total.....	3.135	241	334	508	933	5.151	2.262

RESUMEN.

Correspondencia Nacional.....	5.710.047	337.136	93½
Correspondencia Extranjera.....	90.610	21.200	28½
Cartas.....	..	15.005	58½
Periódicos é impresos.....	839.759	..	..
Correspondencia oficial.....	561.470	43.022	68
Cartas, impresos, &.....	5.151	2.262	80
Certificados.....	..	..	..
Totales.....	7.207.035	418.628	28½

La correspondencia extranjera se subdivide del modo siguiente:

Estados Unidos, incluso Canadá.....	407.777
Inglaterra.....	46.665
Francia.....	42.705
Méjico.....	18.022
América del Sur.....	13.973
Otros paises.....	32.328
Totales.....	561.470

Habana 30 de Junio de 1880.—Carlos de Rojas.

## JUBILADOS.

Mientras que los elementos dominantes contaban con que los partidos políticos, propiamente dichos, continuarían encerrados en sus respectivas esferas, sin disputarles el poder á los adoradores del dios éxito, en las situaciones intermedias creadas por los misticadores de la política, ningun temor les inquietaba, descansando tranquilamente en la esperanza de que vitoreando mañana, una vez triunfante, lo que denostan hoy, seguirían gozando de las delicias oficiales. Pero desde que algunos desprendimientos de esos partidos, cansados de esperar, sin la virtud de los juicios ni la paciencia de los portugueses, se han propuesto sustituir á los que abdicando de su credo y de sus promesas, han subido al olimpo del poder en alas de una concupiscencia sin ejemplo; desde que tienen enfrente quienes con armas iguales los combaten, se encuentran intranquilos y maltrechos, augurando sombrío su porvenir.

Hasta ahora, al ménos, no parece que la fusion, que vá á la desbandada, ha de perturbarle en sus goces, pero como nada es eterno y el Gobierno actual gira sobre ejes gastados y en breve ha de derrumbarse; asítales naturalmente el temor de que en la que le suceda y en las que en lo sucesivo se creen, no les toque más papel que el de espectadores, cuando, no en el patio sino en la escena se han propuesto vivir siempre.

Ciertamente que nada tienen que echar en cara á los que hoy en la fusion les disputan el poder de esa manera, exhibiendo los mismos sino mejores títulos que ellos para ocuparlos. Copian sus procedimientos, renuncian como ellos á su pasado y como ellos se proponen hacer de la política el monopolio de una agrupacion. Aventájanles, sin embargo, sin pena lo confesamos, en que alejados unos de las esferas gubernamentales hace mucho tiempo y otros sin historia, por ser reciente su advenimiento á la vida pública, no tienen las antipatías y las repulsiones de los que cuentan su largo tiempo de dominacion por las arbitrariedades y por las torpezas de que el país en general se queja.

En este estado las cosas, quisieran los conservadores liberales rehabilitarse ante la opinion y organizarse para poner poderoso dique á las aspiraciones de sus nuevos adversarios. Más cómo rehabilitarse? Ni tienen medios, ni sus promesas serian oídas, ni se avienen á desprenderse de la situacion cuando á las delicias del poder sacrificaron siempre toda suerte de consideraciones. ¿Cómo organizarse? Los que á su lado están son los mismos que han servido otras causas y se hallan dispuestos á servir las y rehuyen significarse en un bando determinado, por que los colocaria en un anillo de hierro. Ellos mismos, los que hacen papeles de primeros galanes, temen á la vez aparecer hostiles completamente á las oposiciones que juzgan inmediatas á la gobernacion del país.

Ante estos temores y ante estas dificultades, nuestros gobernantes ven próximo el día de su eterna derrota y á la verdad que si alguna vez les ha señalado la prudencia el camino de la vida privada, es en estos momentos. En el campo de la política nada les queda como no sea el triste recuerdo de su dominacion; en el retiro del hogar aún pueden quedarles los goces de la soledad, interrumpidos sólo por las acusaciones de su conciencia. La opinion pública ha tiempo que los ha jubilado: óiganlo una vez siquiera.

## VARIEDADES.

Con fecha 27 de Setiembre último hemos recibido la siguiente atenta invitacion cuyo objeto encarecemos á nuestros lectores:

“La muerte de nuestro amigo Juan N. de la Peña ha dejado desamparada á su anciana madre D<sup>a</sup> Severina Perez; y para aliviar su situacion, hemos acordado dar un concierto á beneficio de dicha Sra., el domingo 17 de Octubre próximo venidero, en los salones de La Caridad (Cerro), ofrecidos generosamente con tal objeto por la Junta Directiva de la expresada sociedad.

Y conociendo el aprecio en que tenia V. á nuestro malogrado amigo, invocamos la memoria de éste para suplicar á V. se sirva coadyuvar al mejor éxito de la funcion.

Anticipan á Vd. las gracias y con la mayor consideracion se ponen á sus órdenes, sus atentos S. S. Q. B. S. M.—Leon Broch.—Pedro Bustillo.—José R. Cabello.—Félix Campanioni.—Julio de Cárdenas.—Calixto Fajardo.—Manuel L. Forcade.—Luis F. Lamar.—Francisco Lopez de Haro.—Ramon Palma.—Manuel G. Peraza.—Juan Vilaró Diaz.—Miguel Viondi y Vera.—Miguel Gener.

Depositario.—Pedro Bustillo, Mercaderes 12, Habana, y Zaragoza 14, Cerro.

¡Qué magin tan particular el del gacetillero de *El Triunfo!*

Se propone rectificar el error cometido por un periódico habanero al decir que José Antonio Saco nació en 1780 y nos asegura muy formalmente que el distinguido publicista “vió la luz primera en Bayamo en el año de 1800.” Y eso que en las columnas del periódico de que Casimiro es redactor insigne habian dicho los albaceas,—Agosto 18, 19 y 20,—que Saco “falleció en Barcelona á la edad de 82 años, en 26 de Setiembre del año pasado.”

A veces nos figuramos que el gacetillero del periódico equilibrista padece de estrabismo.

El autor de la *Historia de la Esclavitud* nació en 7 de Mayo de 1797.

\* \* \*

Dijimos el otro día que el papel de la Pobre-Peña, agradeciendo el saludo que le hiciéramos, la emprendió contra el Sr. Cepeda en tres columnas de literatura *lucumi*.

Pero, hombre, ¿de dónde sacó el zurrador de ese esperpento que el Director de la REVISTA sea el autor de nuestras *Variedades*? ¿Y, aunque lo fuera, si en lo escrito no rezaba nada respecto á la persona del director, fundador y propietario de *La Administracion de Cuba*, cómo es que éste, el Sanson de la quijada, no leyó antes el librito de Carreño? ¿O es que basta llamarse director, fundador y propietario de un periódico tan mal escrito para creerse relevado de tener cultura social? ¿Qué le importa, en fin, al público que sea casado, soltero ó viudo un señor que escribe tantos barbarismos?

Procúrese y lea *La Administracion á Figaro* y en él verá que no es la berruga de la nariz del vecino quien tiene la culpa de sus desatinos, ni en ella estriba el frio glacial con que el público recibe ciertos periódicos, ni por que se la corte ó se la estire podrá servir de mortaja á los fetos que nacen muertos.

\* \* \*

Si tuviéramos ancha la manga, capaces fuéramos de celebrar como el otro día al colega que nos ocupa, para poder repetir con el alcalde de marras, “ahí me las den todas”, cuando aquél correspondiese agradecido endilgando á nuestro Director algun otro soporífero parche de mal hilvanados remiendos; pero, como tenemos buen corazon, preferimos que antes se diga, aquí huyó que aquí murió, y nos retractamos públicamente de todo lo que no le ha gustado á *La Administracion*.

¡Rectificamos: no volveremos á hacerlo más!  
¿Se quiere más mansedumbre?

\* \* \*

Y ya que no se nos quiere como amigos, procedamos como adversarios.

*La Administracion de Cuba* dice que es periódico político y, sin embargo, no se le ha visto todavía el pelo.

Los besoteos que se trae con *La Voz* y la manera con que mendiga las sonrisas del de la calle del Teniente-Rey nos hacen esperar algun nuevo contubernio.

\* \* \*

En cuanto seamos presidentes de la Academia de la Lengua—que Dios no lo permita—pediremos al Gobierno que conceda un privilegio de invencion al célebre Enamorado por el nuevo género de literatura que ha descubierto; pero que á la vez lo encierre cuidadosamente en la Cabaña.

Con esta medida precautoria quizá puedan contenerse los desastrosos efectos epidémicos del *Pincel Habanero* y orarse un tanto la calle de Peña-Pobre que está infestada por los miasmas *cervanticidas* de D. Wenceslao.

\* \* \*

Sr. Inspector de calles ¿quiere V. darse una vuelta por la calle del Prado, entre Virtudes y Trocadero?

No lo deje V. para los carnavales, que las calles no son para ese paseo solamente.

El periódico del perturbado cerebro recomienda al Administrador de la Aduana mucha vigilancia en el ramo del petróleo á consecuencia de que hace ocho años fué comisado un cargamento de ese mineral....

Nos gusta la oportunidad... y la cita.

Se conoce que el colega tiene aficion á los platos recalentados.

El establecimiento balneario *Los Campos Eliseos* está de moda rigurosa.

Allí se dan cita los miembros de la Diputacion, del Consejo, del Ayuntamiento, del Gobierno, de la Banca, etc., etc.

Se habla de todo antes y despues del baño.

El único que no habla, porque está en un baño continuo de agua de rosas, es el Sr. Salazar.

Se ocupa de la zafra de su ingenio acuático.

El Sr. Jules Lachaume se ha servido obsequiarnos con un ejemplar de una obrita que ha escrito para uso de la juventud cubana.

*Treinta y una veladas* es el título del trabajo con que el Sr. Lachaume, que ha pasado no pocos años en Cuba, quiere contribuir á la ilustracion de nuestra juventud en uno de los ramos más interesantes del saber y hasta ahora bastante abandonado entre nosotros: la agricultura.

La ciencia y la sana doctrina del libro del Sr. Lachaume son títulos suficientes á recomendar la adquisicion de su obra, á las madres cubanas.

Agréguese á esto que la obra está traducida por el Sr. Antonio Sellen y que compite en belleza tipográfica con las que se imprimen en Nueva York, donde se ha publicado el trabajo del Sr. Lachaume.

El periódico de la quijada hizo á *La Voz* una pregunta acerca de un sueño cuya realidad nos achaca.

*La Voz* la contestó como pudo y supo.

Y cátese que la emprende con ésta porque no respondió á su gusto.

¿En qué quedamos, hermoso? Si V. conocía la respuesta, ¿por qué hizo la pregunta?

¿Lo bailá usted ó no lo baila?

Los juéves, día de recibo en Palacio, hay retreta en la Plaza de Armas, y allí concurrén no pocas bellas á saborear las melodías de las bandas militares.

Lo malo es que el pésimo estado en que yace el piso de la plaza, cansa pronto los diminutos pies de las concurrentes; pero como seria pedir gollerías exigir del Ayuntamiento la inmediata composicion de aquél, nos dirigimos al rematador de sillas de los paseos públicos, para que mande colocar allí las que sean necesarias, con el fin de que puedan descansar las filarmónicas paseadoras.

¿Cuánto apostamos á que no se compone el piso?  
¿Cuánto apostamos á que se ponen las sillas?

Los gacetilleros de *El Triunfo* y *La Discusion* se han trabado de palabras con motivo de la opereta bufa francesa y la Opera lírica italiana.

Casimiro asegura que lo bufo puede ser mejor en su género que el arte de Bellini y de Gayarre.

Es decir, que la guaracha *La mulata Rosa* puede ser en su estofa preferible al ária del tercer acto de *Lucia*....

¡Casimiro: respeta, per Dio, lo que no entiendas! ¡Mira que desatinas!

La Administracion del Ferrocarril Urbano debe fijar su atencion en los perjuicios que al público se siguen de la sustitucion de los asientos de rejilla por los de listones de madera. Con el movimiento del carro apártanse los listones y prenden la ropa del pasajero, quien, al levantarse, deja un pedazo del faldon de la levita ó sale con alguna avería parecida. Así aconteció en el carro núm. 10 que procedente del Cerro llegó al paradero de San Juan de Dios á las 11 y media del día 27. Recoja la queja el Sr. Administrador si es que la Empresa no está dispuesta á indemnizar á los perjudicados.

Veintisiete parroquias  
tiene Sevilla:  
veintisiete campanas  
la Giraldilla

y veintisiete registros el último número del periódico que mejor cultiva la prosa *carabalí*.

\* \* \*

Uno de esos tecleos se ocupa de preguntar á *La Voz* cuanto cuesta la manteca marca *Aguila*.

Y *La Voz* ha ofrecido mandar un barril.

\* \* \*

Otro pide la reforma de los certificados de exportacion de azúcares.

Con este motivo hay quien asegura que el Jefe del Resguardo piensa proponer la creacion de un gabinete de consultas exportatrices en la calle de Peña-Pobre para que los aduaneros se chupen los dedos de gusto.

\* \* \*

Otro, en fin, de acuerdo con la REVISTA, recomienda la precaria situacion de las clases pasivas—¡qué mal corazon!—y dice que éstas están entregadas de pies y manos á las horcas caudinas de los usureros.

Pero diga V., compadre ¿qué entiende V. que son las hortas caudinas?

## HABANA.

LA PROPAGANDA LITERARIA.  
(Eremiada en la Exposicion de Filadelfia)  
IMPRENTA, LIBRERIA, PAPELERIA Y ENCADERNACION  
O'Reilly, num. 54.  
1880.